

## Informe del CDC del 19 de diciembre de 2023.

El CDC se realizó de forma presencial con algunos miembros participando a distancia. El orden del día se puede consultar en:

<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/4C34F170963A597B03258A840060A018?opendocument> y el alcance en <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/alcance/975D6F9590934F6B03258A8600575591?opendocument>

La grabación de la sesión se puede seguir por la televisión universitaria en: <https://www.youtube.com/watch?v=CR0UwFPoZBY>

Los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados con excepción de los puntos 2, 4, 34 y 42 que fueron pospuestos. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

1. Rectorado - "Una nueva gestión para una Universidad en Movimiento". Se aprobó la creación de la figura de los prorektorados y la creación de un nuevo Prorektorado de Desarrollo Institucional. Un grupo de trabajo con representantes de ordenes y áreas trabajará con rectorado en la definición precisa de dichas estructuras.

3. Se votaron los destinos de los recursos incrementales obtenidos en la rendición de cuentas y las economías generadas en 2023.

- ⑩ En relación a saldos sin ejecutar que surjan en 2024 de las partidas provenientes de la RC 2021 y del numeral 3) de la resolución N°4 del Consejo Directivo Central de fecha 03/08/2021, que se destinaron a las Facultades, Institutos y Escuelas, el Consejo Directivo Central resuelve habilitar el uso de estos recursos por única vez, para financiar proyectos institucionales que atiendan la emergencia de los problemas severos en los tramos iniciales de las carreras o de completitud de formación de grado, de acuerdo a detalle que luce en el literal e) del Anexo 1. Esos proyectos institucionales deberán contemplar que una porción significativa de los recursos que se destinen a este fin sean dirigidos a extensiones horarias a docentes grado 1 y 2.
- ⑩ En relación a fondos incrementales de rendición de cuentas, se resolvió destinar:
  - ↘ 25 millones de pesos al CENUR Suroeste.
  - ↘ 5 millones de pesos para TAS con énfasis en informática, para todo el interior.
  - ↘ 11.3 millones de pesos asignados para el desarrollo de la Casa de Treinta y Tres.
  - ↘ 7,5 millones se reservan para el CENUR Noreste y en febrero se discutirá el destino específico.. Se resolvió apoyar la carrera de educación física con recursos contingentes para el 1er semestre de 2024.
  - ↘ Financiar el fortalecimiento de carreras de Abogacía/Escribanía en el litoral (3.1 millones ) y la Lic. en Paisajes en el CURE (3.2 millones).
  - ↘ Determinar para las asignaciones incrementales estipuladas en el Artículo 474 de \$40.000.000, y \$ 4.900.000 provenientes de las asignaciones incrementales del Artículo 473. Priorizar para su distribución y ejecución, los grados 1 y 2 , con cargos de alta dedicación. Asimismo, se plantea contemplar a cargos grado 3 y cargos con dedicaciones horarias medias. Esas partidas podrán planificarse para proveer los cargos en 2025. El total de los fondos que componen esta partida se distribuirán en función de la paramétrica vigente entre Facultades, institutos y Cenures. A comienzos de 2024 se resuelva el destino por servicio y se comience a liberar cuando los servicios muestren que ejecutaron los fondos previamente asignados.

- Destinar \$100.000.000 al Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas, de acuerdo al detalle que luce en el literal b del Anexo 1. Estos fondos se asignarán en la Unidad Ejecutora 50 – Programa 350 y se liberarán contra su aplicación efectiva al programa de Salud Mental.
- Destinar \$23.040.000 al desarrollo de la expansión del Sistema Integral de Gestión y Evaluación Académica, de acuerdo al detalle que figura en el literal g del Anexo 1.
- Destinar \$14.929.977 a la financiación de las becas de posgrado de finalización de la Comisión Académica de Posgrados que han quedado sin financiar para 2024 y resultaron evaluadas como A+, A- y B+, de acuerdo a lo expresado en el literal l del Anexo 1.
- Reservar de estos saldos, un monto que se fijará oportunamente para solventar las contrapartidas necesarias en el marco de los programas de complementariedad académica con CAPES y la República Popular China, de acuerdo a lo expresado en el literal j del Anexo 1. En el literal j, se corrigió el monto que aportará CAPES para los proyectos CAPES-AUGM. Aunque hay una intención política por parte de CAPES de aportar 20 millones de dólares por año, lo seguro y comprometido por ahora son 20 millones de dólares a lo largo de ocho años.
- Solicitar a la Dirección General de Administración Financiera, la elaboración un informe detallado sobre la proyección de economías para el año 2024 (que no se hayan comprometido en las resoluciones recientemente aprobadas), con el fin de analizar y discutir la reasignación de estas economías a la mayor brevedad posible. Este informe deberá ser elevado al Consejo Directivo Central hasta la última sesión del CDC en el mes de abril de 2024.

5. Se aprobó la resolución de la AGC sobre la reforma educativa en ANEP.

6. Se realizó una interpretación auténtica de la Ordenanza de Asuetos que deja claro que el asueto y jornada de medio horario, en oportunidad de las fiestas de fin de año son fijos, por lo cual solamente pueden tomarse el 24 y 31 de diciembre, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3 de la misma Ordenanza.

7. Se intercambió en torno al informe de la delegación Universitaria en CONICYT relativo al Plan Operativo anual 2023 de la ANII y la falta de director/a académico/a en su directorio. Ver distribuidos.

9. Se aprobó la nueva guía para los informes sobre avance del EPD.

13 y 14. Dos ingresos a la DT.

16. Se aprobó el resultado de llamado "Evaluación educativa para la mejora de la enseñanza de grado". de CSEEP.

29. Se aprobaron las bases para la Convocatoria a Proyectos de Fortalecimiento Institucional en Educación Permanente, ejercicio 2024, de CSEEP.

30. Se aprobó fallo del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos para integrantes de Subcomisiones, de CSIC.

35. Se aprobaron las bases de llamado Fondo para la comprensión pública de problemas de interés general, programa “conocimiento y ciudadanía”, de CSIC. A pedido del orden docente, se incluyó el tema Hidrógeno verde en la lista de temas de interés del llamado.

36. Se aprobó el fallo del llamado Iniciación a la investigación, de CSIC.

38. Se aprobó el llamado a propuestas de temas para Institutos de Investigación de la Udelar.

39. Se aprobó el resultado de llamado Becas de Apoyo para la Financiación de Estudios de Posgrado (Maestría y Doctorado), de CSP.

43. Se aprobó el asesoramiento de la Universidad de la República sobre la Ley para crear un registro de estudiantes con altas habilidades o superdotación con altas habilidades o superdotación, remitido por la AGC.

45. Se aprobó el asesoramiento de la Universidad de la República en relación con el Proyecto de Ley caratulado "Investigación y Educación en simulación Clínica y Seguridad del Paciente. Regulación", remitido por la AGC.

122. Se aprobaron las bases del llamado 2023 a la Fase I del Programa de Fortalecimiento Institucional "Fomento de la Investigación de calidad en la Universidad de la República", de CSIC.

123. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Apoyo a la Movilidad Académica Individual, de CSIC.

124. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Apoyo a la Organización de Eventos en el País, de CSIC. 135. CSIC - Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Congresos en el exterior" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

136. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Pasantías en el exterior" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

137. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Pasantías + Congresos en el exterior" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

138. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Posgrados en el exterior" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

139. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Eventos en el país" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

140. Se aprobaron las bases del llamado del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Científicos Visitantes" - 1a. evaluación para ejercicio 2024, de CSIC.

#### **Próximo CDC: 6 de Febrero de 2024.**

Consejeros presentes: Andrés Cuña, Magali Pastorino y Gregory Randall.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**